RESOLUCIÓN No. 100.03.04.189
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN GARANTIAS
Gachantivá, 17/octubre/2023

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** con NIT N°900.392.456-0 representado legalmente por **VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.165.036 de Tunja Boyacá, para amparar el cumplimiento del contrato, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad y responsabilidad civil extracontractual en cumplimiento de la cláusula Novena del Contrato de prestación de servicios N° MG-CDP-027-2023 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ATENCION DE EVENTOS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA.**

Para el efecto se recibe la Póliza N° 71448 y Póliza N° 20847 de fecha 17 del mes de octubre del año 2023 expedido por la compañía de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS DE COLOMBIA S.A Con NIT. 900.814.916-1 la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	V/ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2023	30/04/2024	$ 2.355.667,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	09/10/2023	31/12/2026	$ 1.177.833,30
CALIDAD DEL SERVICIO	09/10/2023	30/04/2024	$ 2.355.667,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	09/10/2023	31/12/2023	$ 116.000.000

0Se procede a verificar las siguientes características:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la Cláusula Novena del Contrato de prestación de servicios N° MG-CDP-027-2023 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ, BOYACÁ.**

En consecuencia, se imparte la aprobación a la Garantía contenida en la Póliza de Garantía Única de Seguro de cumplimiento Póliza N° 71448 y Póliza Responsabilidad civil extracontractual N° 20847 de fecha 17 del mes de octubre del año 2023 expedido por la compañía de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS DE COLOMBIA S.A Con NIT. 900.814.916-1, a favor de la entidad contratante, para amparar el proceso antedicho.

Se suscribe

PEDRO ALONSO AGUILLON PUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

	Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre:	Iván Javier Velandia Briceño	Ivan Javier Velandia Briceño	Pedro Alonso Aguillón P
Cargo:	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	Alcalde Municipal